

**DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO EVENTUAL**

Santiago, 27 de octubre de 2021

Estimado(a) Gestor:

Por medio de la presente, le informamos que en Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.(nemotécnico ENTEL), se acordó distribuir un dividendo eventual ascendente a la suma de \$700 por acción, a ser pagado a contar del día 3 de noviembre de 2021 a los accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, al día 27 de octubre de 2021.

El accionista podrá instruir a Entel para que pague el Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales establecido en el artículo 25 transitorio de la Ley N°21.210 y las instrucciones respectivas impartidas por el Servicio de Impuestos Internos (ISFUT). En caso que usted opte por pagar el ISFUT las acciones inscritas a su nombre, podrá autorizar a Entel para que descunte el 12,39% del monto de dividendo eventual que le corresponda, para que sea destinado por Entel a pagar el ISFUT aplicable a la utilidad que se distribuya a dichas acciones.

El emisor recomienda que cada accionista verifique su situación tributaria y legal antes de tomar cualquier decisión en relación a las materias objeto señaladas y se recomienda obtener asesoría independiente que le permita adoptar una decisión debidamente informada al respecto. Hacemos presente que en el señalado comunicado se establece que bajo ninguna circunstancia puede ser entendido como una asesoría tributaria, financiera, contable, legal o de cualquier otro tipo.

En caso que opte por instruir a Entel pagar el ISFUT con cargo al dividendo eventual que le corresponda deberá enviar instructivo a más tardar el día 28 de octubre de 2021 a las 16:00 horas.

Atentamente,

LarrainVial